



**Resolución
N° 148/2024**

**Acta N°
042/2024**

Pando, 07 de Agosto de 2024.

VISTO: "Pandombe" a realizarse el día 07 de Setiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que se realizará un desfile de comparsas del Departamento de Canelones, el día 07 de Setiembre de 2024 a partir de las 18:00 hs.
2. Que el recorrido a realizar sería con salida desde la calle F. Menezes esquina treinta y tres avanzando en línea recta hasta calle Gral. Artigas, girando a la derecha y finalizando frente al escenario ubicado en calle Gral. Artigas esquina Elio Zinola, por lo que se solicita que se corten todas las calles involucradas.
3. Que se instalará un escenario en Gral. Artigas entre Zinola y Calle 33, por lo que se solicita corte de calles en la intersección antes mencionada.
4. Que para dicha actividad se solicita apoyo con la presencia de inspectores y corte de calles, escenario, vallas y carpa para artistas y organización, audio, limpieza después del evento, tachos de residuos, bolsas de residuos, baños químicos, bidones de agua, bajada de luz, iluminación en el escenario, horas extras para armado de escenario, horas extras para funcionarios de organización, banda género de cumbia del catálogo de música de Canelones y un apoyo económico, todo mediante formulario UEP de la Intendencia de Canelones.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el evento "Pandombe" descrito en los puntos 1, 2, 3 y 4 del presente considerando, así como la solicitud ante la UEP de la Intendencia de Canelones para dicha actividad.
2. **ENVIAR** la presente a conocimiento de la Secretaría de Descentralización y Participación
3. **REGISTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Nelson Warren

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Franco